Temuco
Contigo Mejor

DECRETO Nº 1521 /

TEMUCO, 12 JUL 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.1333 de fecha 20 de diciembre de 2018, que acepta la oferta presentada por "Universidad de Chile- IDIEM" y que designa Inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Inspección Mercado Municipal de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.030 de fecha 22 de noviembre de 2019, que acepta la oferta presentada por Constructora Andes y Cia. Limitada". Y que designa inspector Técnico de Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales para la "Inspección Mercado Municipal de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 26 de marzo de 2020, que aprueba Trato Directo N° 37-2020 Servicio de Visita a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco" con el Proveedor "Undurraga Deves Arquitectos Limitada" y que designa Inspector Técnico del Contrato a la Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales para la Inspección Mercado Municipal de Temuco.".

4.- La Licencia Médica de la Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, por 21 días corridas a contar del 26 de abril al 16 de mayo de 2021. Ambas fechas inclusive o hasta que dure la ausencia del titular.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 990 de fecha 28 de abril de 2021, que nombra a la Sra. Rocío Zablah Aste, como inspector técnica del contrato, subrogante por 10 días desde el 26 de abril de 2021 y a la Sra. Consuelo Diez Rioseco por 11 días, desde el 06 al 16 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

6.- El Decreto N° 1160 de fecha 26 de mayo de 2021 que Nombra Inspectores Técnicos Titulares de Contrato a la Sra. Consuelo Diez Rioseco y a la Srta. Rossana Aburto Torres.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 6441 de fecha 29 de junio de 2021, que aprueba el acta de instalación del concejo municipal de la comuna de Temuco de fecha 28 de junio de 2021, e indica que a contar del 28 de junio de 2021, asume el cargo de Alcalde titular de la Municipalidad de Temuco Gr. 2 Escala Municipal, Escalafón Alcalde don Roberto Neira Aburto.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nombrase al Sr. Daniel Abraham Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor Grado N° 12 de la Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico Titular de los Contratos:

* "Inspección Mercado Municipal de Temuco".
* "Reposición Mercado Municipal de Temuco"
* "Servicio de Visitas a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco VºBº D.Asesoría Jurídica

MBR/sfm
Distribución:
c.c. Dirección de Asesoria Jurídica
c.c. Dirección de Control
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Administración y Finanzas
c.c. Dirección de Obras Municipales
c.c. Dpto. Ejecución de Obras
c.c. Inspección Técnica de Obra (IDIEM)
c.c. Constructora Andes y Cia. Ltda.
c.c. Undurraga Deves Arquitectos Limitada.
c.c. Oficina Partes.

2249767.